

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

Julio - 2025

INDICE

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Base Legal.

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Objetivos del Presupuesto Participativo.
- 2.2 Finalidad del proceso del Presupuesto Participativo.
- 2.3 Definiciones.
- 2.4 Principios del Proceso del Presupuesto Participativo.
- 2.5 Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.

III. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- 3.1 Fases del Presupuesto Participativo.

3.1.1 FASE DE PREPARACIÓN

- 3.1.1.1 Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza.
- 3.1.1.2 Convocatoria y Sensibilización.
- 3.1.1.3 Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes.
- 3.1.1.4 Publicación de la Lista Oficial de Agentes Participantes.

3.1.2 FASE DE CONCERTACIÓN

- 3.1.2.1 Inauguración del Presupuesto Participativo 2026.
- 3.1.2.2 Taller de priorización de inversiones.
- 3.1.2.3 Rendición de Cuentas.
- 3.1.2.4 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- 3.1.2.5 Criterios o Matriz de Priorización de Proyectos de Inversión y Datos de las Ideas o Proyectos de Inversión.
- 3.1.2.6 Registro y Presentación de Proyectos de Inversión o Ideas de Proyectos por los Agentes Participantes.
- 3.1.2.7 Evaluación Técnica de los Proyectos o Ideas de Inversión.

3.1.3 FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

- 3.1.3.1 Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el marco del PP 2026 del distrito de La Victoria.

3.1.4 FASE DE FORMALIZACIÓN Y ACUERDOS

- 3.1.4.1 Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
 - 3.1.4.2 Aprobación de inversiones y/o proyectos de inversión priorizados (Votación).
 - 3.1.4.3 Elección del Comité de Vigilancia 2026.
 - 3.1.4.4 Formalizarán de Acuerdos y Compromisos - Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos.
 - 3.1.4.5 Registro de los proyectos y cierre del proceso.
-

IV. ANEXOS:

- Anexo 01: Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2026.
- Anexo 02: Publicación y difusión de la Ordenanza Vía WEB de la Municipalidad de La Victoria.
- Anexo 03: Difusión del Presupuesto Participativo 2026.
- Anexo 04: Solicitud de inscripción de los Agentes Participantes, que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 01.
- Anexo 05: Registro de Datos de los Agentes Participantes, que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025-MLV como Anexo N° 02.
- Anexo 06: Ficha de Datos de la Organización, que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 03
- Anexo 07: Matriz de Priorización de Proyectos, que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 05
- Anexo 08: Datos del Proyecto de Inversión, que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 04
- Anexo 09: Lista de Agentes Participantes Inscritos en el Presupuesto Participativo
- Anexo 10: Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria.
- Anexo 11: Cierre del Proceso del Presupuesto Participativo en aplicativo informático.

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

I. ANTECEDENTES

1.1 Introducción

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria (en adelante Presupuesto Participativo 2026 o PP 2026), es un instrumento de política y de gestión, es la concertación entre la población y las autoridades, mediante el cual se definen las prioridades de inversión, con una visión de futuro en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria, se enmarca en el nuevo enfoque de la Gestión Pública por Resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos (resultados) que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoran notoriamente la calidad de vida de los habitantes.

En el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2026 se llevaron a cabo tres (03) talleres participativos, el primero correspondiente a la introducción al PP 2026, rendición de cuentas, y exposición de las gerencias; en el segundo taller se realizó la capacitación de los agentes participantes en el conocimiento de los criterios de priorización de las Ideas de Inversión o Proyectos de inversión y presentación de las Ideas de Inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado; finalmente, en el tercer taller se desarrolló la elección de las ideas de Inversión, mediante votación directa en el marco del techo presupuestario informado a los agentes participantes, y de igual forma se eligió al comité de vigilancia. En este último taller se suscribió también el acta de acuerdos y compromisos.

La finalidad de este proceso, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 455/MLV, ha sido promover la participación democrática de la población del distrito de La Victoria, involucrando a la comunidad en la generación de ideas, propuestas y proyectos de inversión, que aborden los principales problemas del distrito y mejoren la calidad de vida de la comunidad en general.

En esta ocasión, presentamos el informe final del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria, este documento contiene los procedimientos realizados dentro de la normativa vigente, y los resultados obtenidos fruto de este proceso

Finalmente, se anexa un conjunto de documentos, que evidencian y formalizan los procesos desarrollados como parte del presente Presupuesto Participativo 2026.

Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2026

1.2 Base Legal

- 1.2.1 Constitución Política del Perú.
- 1.2.2 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- 1.2.3 Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV.
- 1.2.4 Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- 1.2.5 Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria.
- 1.2.6 Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- 1.2.7 Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- 1.2.8 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01-Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- 1.2.9 Directiva N° 001-2019 - EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.2.10 Ordenanza N° 455/MLV, que aprueba la “Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de La Victoria”.
- 1.2.11 Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV, que convoca a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2026 del distrito de La Victoria; y aprueba el cronograma del proceso.
- 1.2.12 Decreto de Alcaldía N° 010-2025/MLV, que modifica el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo 2026.

II. MARCO TEÓRICO

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado - Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades para desarrollar e identificar las acciones, ideas o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

2.1 Objetivos del Presupuesto Participativo

2.1.1 Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado y en los programas presupuestales del presupuesto por resultados.

2.1.2 Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan la participación democrática de la sociedad, en la toma de decisiones relativas a la orientación del uso de los recursos públicos.

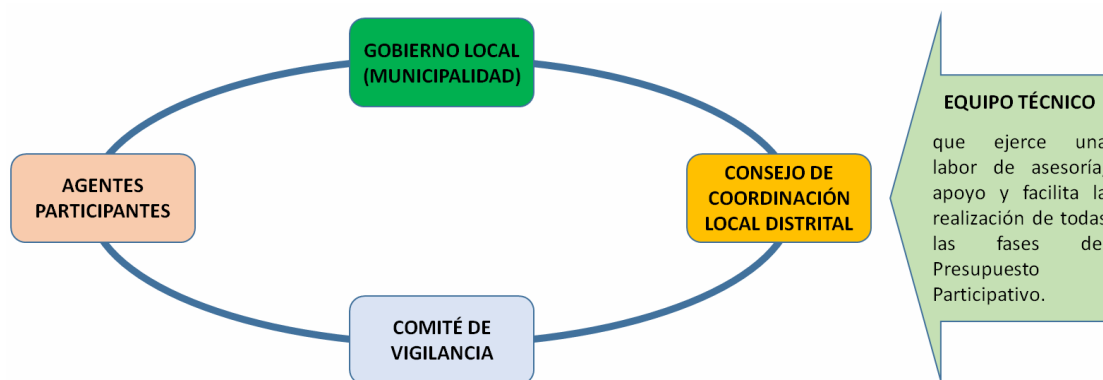
2.1.3 Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

2.1.4 Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

2.2 Finalidad del Proceso del Presupuesto Participativo

Promover una activa y mayor participación de los diferentes actores sociales en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026; en función al mejoramiento de la Calidad de Vida de la población y lograr la priorización de proyectos de inversión que tengan como objetivo el cierre de brechas de infraestructura y/o prestación de mejores servicios, que existen en el distrito.

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



2.3 Definiciones

2.3.1 Agentes participantes: Son los representantes de las organizaciones que participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

2.3.2 Comité de Vigilancia: El Comité de Vigilancia es una instancia conformada exclusivamente por agentes participantes de la sociedad civil, encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del Proceso de Presupuesto Participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos se cumplan.

2.3.3 Equipo Técnico: Es un conjunto de profesionales y personal técnico (funcionarios de la Municipalidad de La Victoria y/o representantes de la Sociedad Civil), que tiene la responsabilidad de apoyar en la conducción y monitoreo del Proceso de Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases de este proceso, facilitando información para el desarrollo de talleres y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos presentados, así como el seguimiento posterior al proceso de desarrollo de las inversiones priorizadas.

2.3.4 Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC: Es el instrumento de planificación que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos del distrito en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sirve de instrumento orientador para identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión.

2.3.5 Sociedad Civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

2.3.6 Talleres de Trabajo: Reuniones de los Agentes Participantes convocados por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas del distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

2.3.7 Presupuesto participativo: Es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o las inversiones a implementar, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos del conjunto de agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Para su desarrollo la Municipalidad de La Victoria hace uso de tecnologías de la información pertinentes.

2.3.8 Participación: Los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como en la vigilancia y fiscalización de los recursos de la gestión dentro del ámbito de su jurisdicción.

2.3.9 Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS: Es un registro a través del cual se describen los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las organizaciones sociales y sus representantes, así como los actos que se realicen con posterioridad a su inscripción.

2.4 Principios del Proceso del Presupuesto Participativo

2.4.1 Anticorrupción: Los servidores públicos y miembros de la sociedad civil, que participen en el desarrollo, ejecución y fiscalización del presupuesto participativo, deberán actuar respetando y cumpliendo la normatividad nacional.

2.4.2 Competitividad: La Municipalidad de La Victoria a través del Proceso de Presupuesto Participativo promueve la libre competencia, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

2.4.3 Concertación y participación ciudadana: La Municipalidad de La Victoria promueve una gestión que se basa en acuerdos interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales, promoviendo la participación de la ciudadanía en la programación de su presupuesto a través del Proceso de Presupuesto Participativo.

2.4.4 Equidad: Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión del gobierno local, sin discriminación, igualdad de acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

2.4.5 Eficacia y eficiencia: La Municipalidad de La Victoria se basa en el desarrollo de las estrategias para la consecución de los objetivos trazados con una óptima utilización de los recursos. Para ello establece la medición de los logros basado en indicadores que evidencien el logro de las metas.

2.4.6 Igualdad: Los agentes participantes y vecinos inscritos tienen las mismas oportunidades para participar en el proceso, sin que en ellos medie prácticas discriminatorias de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

2.4.7 Interés superior del niño y del adolescente: La Municipalidad de La Victoria como fuerte defensor de los derechos de los niños y adolescentes, garantiza el acceso al proceso de Presupuesto Participativo a asociaciones u organizaciones conformadas por estos.

2.4.8 Respeto a los acuerdos: La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

2.4.9 Solidaridad: La Municipalidad de La Victoria a través del proceso presupuesto participativo tiene la disposición para asumir los problemas de los vecinos como propios.

2.4.10 Subsidiariedad: La Municipalidad de La Victoria lidera la coordinación con todos los niveles de gobierno estableciendo quién es el más idóneo para ejercer la competencia o función para una mejor prestación de los servicios a dicha comunidad, evitando duplicar las funciones.

2.4.11 Transparencia y rendición de cuentas: La Municipalidad de La Victoria difunde la información relacionada al proceso de presupuesto participativo adecuadamente en su Portal de Transparencia, así como a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de garantizar que la población tenga conocimiento de estos. Del mismo modo, se efectúa la rendición de cuentas periódicamente con respecto a los avances y resultados de este proceso.

2.4.12 Tolerancia: Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

2.5 Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo

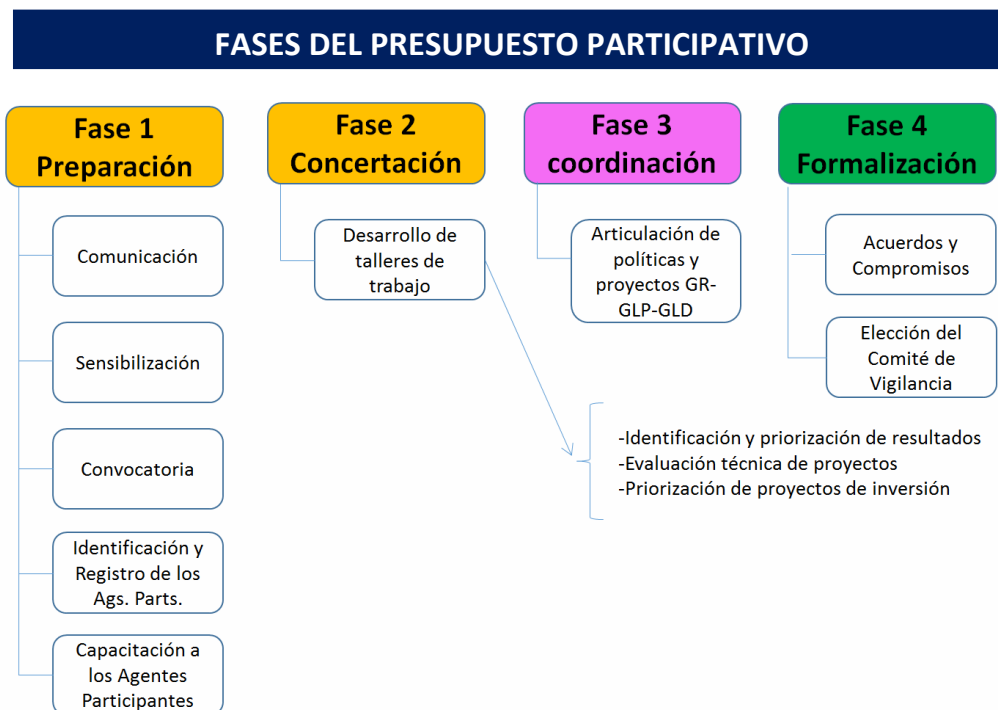
Conforme a la Ordenanza N° 455/MLV, publicada el 08 de marzo de 2025, y su respectivo reglamento, el equipo técnico del presupuesto participativo está conformado por:

- a. Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - b. Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización.
 - c. Gerente de Desarrollo Urbano.
 - d. Gerente de Gestión Ambiental.
 - e. Gerente de Desarrollo Humano.
-

- f. Gerente de Seguridad Ciudadana.
- g. Gerente de Desarrollo Económico.
- h. Gerente de Servicios de Administración Tributaria.
- i. Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- j. Jefe de la Oficina de Presupuesto.
- k. Subgerente de Obras Públicas.
- l. Subgerente de Participación Vecinal.
- m. Representante de la Sociedad Civil – CCLD.

III. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

3.1 Fases del Presupuesto Participativo



3.1.1 FASE DE PREPARACIÓN

De acuerdo a la Ordenanza 455/MLV, la Fase de Preparación es la fase en que se realiza la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los Agentes Participantes.

La fase de preparación del proceso estuvo a cargo del equipo técnico en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), por lo que se realizó las siguientes acciones:

3.1.1.1 Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza

Mediante Ordenanza N° 455/MLV, publicada en el diario oficial “El Peruano” de fecha 08 de marzo del 2025, se aprobó la “Ordenanza que aprueba el reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de La Victoria”, que tiene como objetivo establecer los procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para el

adecuado desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en el marco de las disposiciones legales, vigentes y formales. Del mismo modo; se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV mediante el cual se convocó al Presupuesto Participativo 2025 y se aprobaron los anexos complementarios (formatos). Uno de los cuales corresponde al cronograma del proceso (**Ver Anexo N° 01**).

Asimismo, se estableció la publicación de la indicada Ordenanza y Decreto de Alcaldía a través de la página web de la Municipalidad, que se muestra en el siguiente enlace: <https://web.munilavictoria.gob.pe/mlv/municipalidad?id=61>. (**Ver Anexo N° 02**).

Todos los actos administrativos del proceso fueron publicados en la citada página web, para conocimiento de los Agentes Participantes.

3.1.1.2 Convocatoria y Sensibilización

Según lo establecido en el artículo 14.2 de la Ordenanza N° 455/MLV, corresponde al Alcalde en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, convocar a la población organizada del distrito de La Victoria a participar en el proceso de Presupuesto Participativo 2026, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades.

La Municipalidad de La Victoria, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal tuvo a cargo la convocatoria de los Agentes Participantes, para lo cual contó con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. Esta convocatoria promovió la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil del distrito, iniciando el proceso con la publicación de la Ordenanza N° 455/MLV en el diario oficial “El Peruano”.

La convocatoria fue realizada mediante el Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV, también publicada en el diario oficial “El Peruano”, la difusión fue realizada en el portal web institucional y a través de medios virtuales y anuncios publicitarios en veinte (20) calles o intersecciones de las vías distritales. (**Ver Anexo N° 03**)

3.1.1.3 Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes

Dentro del cronograma se establecieron fechas para la identificación y registro de los Agentes Participantes. La orientación, recepción de las solicitudes y registro de los agentes estuvo a cargo de la Subgerencia de Participación Vecinal. Para ello, se utilizó una solicitud de inscripción (**Ver Anexo N° 04**) y se empleó una ficha de registro de datos de cada agente participante (**Ver Anexo N° 05**), conjuntamente con la ficha de datos de la Organización (**Ver Anexo N° 06**).

En la identificación y Registro de Agentes Participantes se consideró la siguiente caracterización:

- i. Representantes de organizaciones Sociales del distrito de La Victoria.
 - ii. Representantes de personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades,
 - iii. Organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito.
-

- iv. Representantes de las instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de La Victoria y designados formalmente para tales fines.
- v. Representantes de las personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas que realizan acciones en el distrito de La Victoria.

A continuación, se detalla el Cronograma de Identificación y Registro de los Agentes participantes, respecto a las fechas emitidas en la Ordenanza.

CUADRO N° 01

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Identificación y registro de agentes participantes	31/03/2025 al 04/04/2025	08:00 am a 05:00 pm	Palacio Municipal de la Municipalidad de La Victoria

Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal

Se registraron en las instalaciones del Palacio Municipal un total de ochenta y uno (81) agentes participantes. Luego de la evaluación realizada por la Subgerencia de Participación Vecinal, en la etapa de registro, se obtuvo la lista oficial de Agentes Participantes, la misma que fue publicada en la página web de la municipalidad de La Victoria, siendo un total de ochenta y uno (81) agentes participantes los inscritos para el presente proceso participativo. **(Ver Anexo N° 09).**

3.1.1.4 Publicación de la Lista Oficial de Agentes Participantes

La lista oficial de agentes participantes habilitados para el Presupuesto Participativo 2026, se publicó **en el portal web institucional de la municipalidad de La Victoria.**

3.1.2 FASE DE CONCERTACIÓN

Es la fase en la que se capacita a los agentes participantes en temas relativos al desarrollo de ideas y proyectos de inversión. Se brinda las pautas generales, conceptos necesarios y marco legal de la implementación de iniciativas de inversión. En esta fase se desarrollaron los siguientes talleres:

- Taller de Capacitación de Agentes Participantes (10abril2025)
- Taller de priorización de inversiones y/o proyectos de inversión (15abril2025)

3.1.2.1 Inauguración del Presupuesto Participativo 2026

Según lo establecido mediante el Decreto de Alcaldía 003-2025/MLV, el Primer Taller se desarrolló el día 10 de abril del 2025, dando inicio a los talleres de capacitación dirigidos a los agentes participantes acreditados y debidamente registrados, con la finalidad de dar a conocer la normativa básica, conceptos generales para el desarrollo de ideas de inversión y el proceso general del presupuesto participativo. Asimismo se llevaron a cabo las exposiciones de diversas gerencias, y la respectiva rendición de cuentas.

El primer taller del Presupuesto Participativo se desarrolló según el siguiente detalle:

CUADRO N° 03

Primer taller: Inauguración y capacitación de los agentes participantes	
Fecha	10 de abril del 2025
Hora	05:00 pm
Lugar	I. E. Isabel la Católica
Dirección	Av. Isabel la Católica N° 872

3.1.2.2 Taller de priorización de inversiones y/o proyectos de inversión

Este taller se realizó el 15 de abril del 2025 en la Institución Educativa Isabel La Católica. Esta etapa corresponde a la Fase de Concertación del Presupuesto Participativo. Se expuso sobre el manejo de los instrumentos de gestión de desarrollo local y los problemas actuales que tiene el distrito a través del diagnóstico situacional y las brechas sociales (cierre de brechas), económicas, de infraestructura y de servicios.

Los componentes principales del PDLC del distrito de La Victoria presentados a los agentes participantes son:

VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

“El distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES - OET DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

(Plan de Desarrollo Local Concertado).

CUADRO N° 04

OBJETIVOS ESTRATEGICOS TERRITORIALES	
OET 01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria
OET 02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales
OET 03	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población Victoriana
OET 04	Elevar los niveles de Calidad Ambiental en el distrito de La Victoria
OET 05	Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria
OET 06	Lograr una ciudad ordenada y articulada en el distrito de La Victoria
OET 07	Mejorar el desempeño institucional, la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria

La finalidad de esta exposición es que los agentes participantes tengan presente, que la Visión de Desarrollo y los Objetivos Estratégicos Territoriales, son el marco de

referencia para conocer las áreas donde se sitúan los principales problemas a resolver, y que permitan el desarrollo del distrito de La Victoria. En ese sentido; los objetivos y problemas identificados corresponderán a los ámbitos de la inseguridad ciudadana, del desarrollo económico, del desarrollo humano, la gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres, lograr una ciudad ordenada a través del desarrollo de la infraestructura que permita articular al distrito con la ciudad y la gestión institucional en favor de los habitantes del distrito.

La presentación de la Visión de Desarrollo, los Objetivos Estratégicos Territoriales y los problemas que aquejan al distrito, permiten identificar las principales brechas por cerrar a través de la gestión municipal. Asimismo, brindan direccionamiento a los agentes participantes en el sentido que deben tomar las ideas de inversión a presentar.

3.1.2.3 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas permitió conocer el estado situacional de las Ideas o proyectos de Inversión priorizados en el Presupuesto Participativo del año 2025. Los agentes participantes tomaron conocimiento del nivel de avance de cada Idea o Proyecto de Inversión presentados y priorizados en el PP del año anterior. Los ponentes fueron:

- Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Gerencia de Gestión Ambiental.
- Gerencia de Desarrollo Urbano.

El material audiovisual presentado y proyectado ante los agentes participantes por los funcionarios de los órganos de Línea de la Municipalidad de La Victoria, se encuentra publicado en la página web de la Municipalidad de La Victoria.

3.1.2.4 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

Cabe destacar que durante el desarrollo del PP 2026 se capacitó a los agentes participantes en el conocimiento del marco normativo del sistema Invierte.pe, (Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), que viene a ser el marco legal que permite la ejecución de las inversiones, teniendo como sustento el siguiente marco normativo:

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias.
- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y sus modificaciones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones orienta el uso de los recursos públicos para la:

- Prestación de Servicios
- Provisión de la Infraestructura para el desarrollo del distrito

Diapositiva Presentada en el Primer Taller del Presupuesto Participativo 2025:

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



Diapositiva Presentada en el Primer Taller del Presupuesto Participativo 2026:

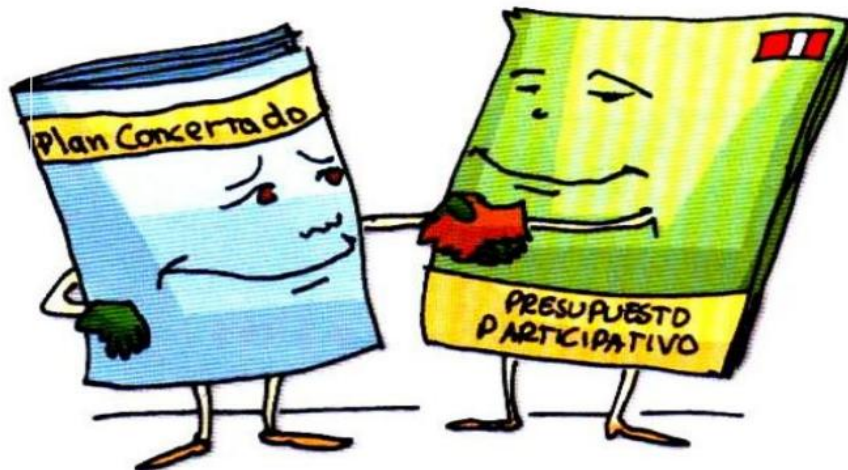
Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



Diapositiva Presentada en el Primer Taller del Presupuesto Participativo 2026:

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEBEN SER INSEPARABLES



Diapositiva Presentada en el Primer Taller del Presupuesto Participativo 2026:
Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1.2.5 Criterios o Matriz de Priorización de Proyectos de Inversión y Datos de las Ideas o Proyectos de Inversión

Asimismo, se presentó la Matriz de Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026, herramienta que permite evaluar y otorgar puntajes a los proyectos, en función a una lista de criterios de evaluación. De esta forma, se busca orientar a los agentes participantes, en las características y fortalezas con las que deben contar sus ideas de inversión, para lograr superar la etapa de evaluación. El documento lo encontramos en el presente informe como Anexo 07. **(Ver Anexo N° 07).**

Los agentes participantes recibieron información relacionada a lo que se debe consignar como Datos del Proyecto de Inversión, esta información facilita la identificación y valuación de las variables más relevantes del proyecto; y además su conexión o alineamiento con los objetivos del PDLC. La respectiva ficha la encontramos en la sección Anexos como Anexo 08. **(Ver Anexo N° 08).**

Exposición de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado



Agentes Participantes Capacitándose en el Segundo Taller del Presupuesto Participativo 2026 para la Presentación de sus Ideas o Proyectos de Inversión

3.1.2.6 Registro y Presentación de Proyectos de Inversión o Ideas de Proyectos por los Agentes Participantes

Conforme a lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2026, compete a los Agentes Participantes la presentación de ideas de inversión, en base a las indicaciones de cierre de brechas proporcionadas por el Equipo Técnico, para ello, se puso a disposición “Anexo 04: Datos del Proyecto de Inversión”, que forma parte de los anexos aprobados mediante el Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV. **(Ver Anexo 08).**

Los plazos para la presentación de ideas y/o proyectos de inversión, fueron establecidos mediante el cronograma del proceso (Decreto de Alcaldía 003-2025/MLV):

CUADRO N° 05

ACTIVIDAD	PLAZOS
Presentación de Proyectos de Inversión o idea de proyectos por los Agentes Participantes	16/04/2025 al 25/04/2024

La presentación de las Ideas o Proyectos de Inversión se realizó de manera presencial, en un módulo específico habilitado para dicho fin, en la Plataforma de Atención al Ciudadano ubicada en el Palacio Municipal.

Una vez concluido el plazo para la presentación de las ideas y/o proyectos de inversión, se contabilizaron catorce (14) iniciativas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 06

N°	NOMBRE DE LA IDEA O PROYECTO DE INVERSIÓN	AGENTE PARTICIPANTE
1	Adquisición de sistema de video vigilancia con IA.	Verónica Romero Denegri
2	Rehabilitación y mejoramiento de veredas del distrito de La Victoria, zonas 08, 14, 15, 27, 26, 22, 23, 24, 25, 20 21, 30, 33, y 34.	Herlinda Beatriz Laguna Huapaya
3	Recuperación de pistas y veredas zona 21	Luis Tenorio
4	Rehabilitación de las veredas, rampas y sardineles en las Zonas 02, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43	Ana Ortiz Baquerizo
5	Adquisición e implementación de chalecos antibalas BBD Premium	Jaime Enrique Flores Pino
6	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos Victoria	Juan Daniel Mendoza Rivero
7	Adquisición de contenedor inteligente satelital pick de 1500 kg del Distrito de La Victoria	Samuel Ruiz Cárdenas
8	Rehabilitación y mejoramiento de veredas y rampas del distrito de la victoria - Zona 22, 23, 24 y 25	Angela B. Castillo Reynoso
9	Ampliación y remodelación de la loza deportiva Carlos Bondy, AAHH San Cosme Distrito de La Victoria Zona 14	Alvaro Javier García Vélez
10	Remodelación del coliseo en Distrito de La Victoria Zona 22	Hugo Jaime Bendezú Amaru
11	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana para el emporio comercial de Gamarra	Richard Foroca León
12	Construcción de una planta de reciclaje en el Distrito de La Victoria	Jorge Luis Ortega Trigos
13	Construcción de una loza deportiva en el Parque Uchumayo - Zona 13	Luis David Arias Gutiérrez
14	Mejoramiento de las pistas y veredas del psj. Carlos Bondy, cdra. 21 y 22 del distrito de La Victoria. (1) Mejoramiento de las pistas y veredas del jr. Agustín Jáuregui, cdra. 1, 2 y 3 del distrito de La Victoria. (1) Mejoramiento de las pistas y veredas del psj. Enrique Meiggs, cdra. 21, 22 y 23, jr. Virrey La Serna, jr. Los Chancas cdra. 3 del distrito de La Victoria. (1)	Leonor Elaida Rodríguez Aguirre de Chavesta

(1): Expediente n° 14 presenta 03 ideas de inversión.

3.1.2.7 Evaluación Técnica de los Proyectos o Ideas de Inversión

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 15.3 del Reglamento del Presupuesto

Participativo 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 455/MLV, el Equipo Técnico del PP 2026 procedió a realizar la evaluación técnica y calificación de las propuestas de las Ideas o Proyectos de Inversión presentados por los agentes participantes, dicha evaluación se llevó a cabo en la sala Augusto B. Leguía del Palacio Municipal, los días 29 y 30 de abril de 2025.

CUADRO N° 07

DÍA DE LA REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	TEMA A TRATAR
Martes 29 y Miércoles 30 de abril de 2025	Evaluación Técnica de Proyectos de Inversión

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2026 evaluó y calificó las ideas y/o proyectos de inversión presentados por los agentes participantes; en base a los criterios de evaluación establecidos mediante la Matriz de Priorización de Proyectos.

Fruto de la evaluación técnica realizada por los miembros del Equipo Técnico se obtuvo la siguiente calificación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS IDEAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 (IDEAS APROBADAS)

CUADRO N° 08

N°	NOMBRE DE LA IDEA O PROYECTO DE INVERSIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	MONTO ESTIMADO (S/)	PUNTAJE
1	Adquisición de sistema de video vigilancia con IA.	Verónica Romero Denegri	3,402,200	42
2	Rehabilitación y mejoramiento de veredas del distrito de La Victoria, zonas 08, 14, 15, 27, 26, 22, 23, 24, 25, 20 21, 30, 33, y 34.	Beatriz Laguna Huapaya	3,400,000	40
3	Recuperación de pistas y veredas zona 21	Luis Tenorio	1,000,000	40
4	Rehabilitación de las veredas, rampas y sardineles en las Zonas 02, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43	Ana Ortiz Baquerizo	2,500,000	38
5	Adquisición e implementación de chalecos antibalas BBD Premium	Jaime Flores Pino	2,000,000	36
6	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos Victoria	Juan Mendoza Rivero	1,150,000	34
7	Adquisición de contenedor inteligente satelital pick de 1500 kg del Distrito de La Victoria	Samuel Ruiz Cárdenas	3,250,000	34
8	Rehabilitación y mejoramiento de veredas y rampas del distrito de la victoria - Zona 22, 23, 24 y 25	Angela Castillo Reynoso	600,000	33
9	Ampliación y remodelación de la loza deportiva Carlos Bondy, AAHH San Cosme Distrito de La Victoria Zona 14	Javier García Vélez	280,000	33
10	Remodelación del coliseo en Distrito de La Victoria Zona 22	Hugo Bendezú Amaru	200,000	32

11	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana para el emporio comercial de Gamarra	Richard Foroca León	1,888,000	31
12	Construcción de una planta de reciclaje en el Distrito de La Victoria	Jorge Ortega Trigos	334,819	30
13	Construcción de una loza deportiva en el Parque Uchumayo - Zona 13	Luis Arias Gutiérrez	600,000	27

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS IDEAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026
(IDEAS NO APROBADAS)**

CUADRO N° 09

N°	NOMBRE DE LA IDEA DE INVERSIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	MONTO ESTIMADO (S/)	PUNTAJE
14	Mejoramiento de las pistas y veredas del psj. Carlos Bondy, cdra. 21 y 22 del distrito de La Victoria. (1)	Leonor Elaida Rodríguez Aguirre de Chavesta	S/D.	S/D.
	Mejoramiento de las pistas y veredas del jr. Agustín Jáuregui, cdra. 1, 2 y 3 del distrito de La Victoria. (1)			
	Mejoramiento de las pistas y veredas del psj. Enrique Meiggs, cdra. 21, 22 y 23, jr. Virrey La Serna, jr. Los Chancas cdra. 3 del distrito de La Victoria. (1)			

(1): La idea n° 14 presenta 03 iniciativas distintas, tampoco indica monto de inversión.

3.1.3 FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

3.1.3.1 Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno en el marco del PP 2026 del distrito de La Victoria

Esta fase corresponde a la articulación de proyectos o ideas de inversión entre los diferentes niveles de gobierno.

En el marco del Presupuesto Participativo 2026 no se concretaron Ideas o Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad de La Victoria y la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que; no hubo necesidad de desarrollar y establecer mecanismos de coordinación entre estas entidades, en consecuencia, no se establecieron compromisos y responsabilidades.

3.1.4 FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

Segundo Taller de priorización de Inversiones y/o Proyectos de Inversión

3.1.4.1 Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

Durante el desarrollo del tercer taller del Presupuesto Participativo 2026, efectuado el 05 de mayo del 2025 en la Institución Educativa Isabel La Católica, se presentó a los

agentes participantes los resultados de la evaluación técnica de las propuestas de las Ideas o Proyectos de Inversión, para su conocimiento.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización explicó el proceso de evaluación al cual fueron sometidas cada una de las Ideas o Proyectos de Inversión presentados, y las razones por las cuales algunas fueron desaprobadas. **(Ver anotaciones debajo del Cuadro N° 09).**

Se hizo de conocimiento de los agentes participantes, del puntaje asignado por el Equipo Técnico del PP 2026 a cada una de las ideas presentadas. Se indicó asimismo, que las ideas que alcancen el mayor número de votos, serán incluidas en el Presupuesto Institucional del año 2026.

3.1.4.2 Aprobación de inversiones y/o proyectos de inversión priorizados (Votación)

De las 14 propuestas de Ideas o Proyectos de Inversión presentados por los agentes participantes se aprobaron 13, estas ideas quedaron aptas para ser sometidas a votación. **(Ver Cuadro N° 08).**

Una vez concluido el proceso de votación, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO N° 10

N°	NOMBRE DE LA IDEA O PROYECTO DE INVERSIÓN	ORGANIZACIÓN PROPONENTE	AGENTE PARTICIPANTE	MONTO ESTIMADO (\$/)	N° VOTOS
1	Adquisición de sistema de video vigilancia con IA.	Junta Vecinal N° 24	Verónica Romero Denegri	3,402,200	28
2	Rehabilitación y mejoramiento de veredas del distrito de La Victoria, zonas 08, 14, 15, 27, 26, 22, 23, 24, 25, 20 21, 30, 33, y 34.	Junta Vecinal N° 22	Beatriz Laguna Huapaya	3,400,000	0
3	Recuperación de pistas y veredas zona 21	Junta Vecinal N° 21	Lucía Tenorio	1,000,000	2
4	Rehabilitación de las veredas, rampas y sardineles en las Zonas 02, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43	Junta Vecinal N° 40	Ana Ortiz Baquerizo	2,500,000	28
5	Adquisición e implementación de chalecos antibalas BBD Premium	I.E. Pedro Labarthe	Jaime Flores Pino	2,000,000	0
6	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos Victoria	Cía. de Bomberos Victoria	Juan Mendoza Rivero	1,150,000	2
7	Adquisición de contenedor inteligente satelital pick de 1500 kg del Distrito de La Victoria	Asoc. Propietarios AAHH La Pólvora	Samuel Ruiz Cárdenas	3,250,000	0
8	Rehabilitación y mejoramiento de veredas y rampas del distrito de la victoria - Zona 22, 23, 24 y 25	Asoc. de importadores Reino de los Niños	Angela Castillo Reynoso	600,000	0
9	Ampliación y remodelación de la loza deportiva Carlos Bondy, AAHH San Cosme Distrito de La Victoria Zona 14	Junta Vecinal N° 14	Javier García Vélez	280,000	0
10	Remodelación del coliseo en Distrito de La Victoria Zona 22	I.E. Isabel la Católica	Hugo Bendezú Amaru	200,000	1

11	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana para el emporio comercial de Gamarra	Junta Vecinal N° 12	Richard Foroca León	1,888,000	0
12	Construcción de una planta de reciclaje en el Distrito de La Victoria	Junta Vecinal N° 19	Jorge Ortega Trigos	334,819	0
13	Construcción de una loza deportiva en el Parque Uchumayo - Zona 13	Junta Vecinal N° 13	Luis Arias Gutiérrez	600,000	0

Del conteo de los votos visualizado en el cuadro anterior se eligieron a las Ideas o Proyectos de Inversión que obtuvieron la más alta votación.

Como se puede visualizar en el cuadro siguiente, las Ideas o Proyectos de Inversión que obtuvieron la más alta votación fueron los siguientes:

CUADRO N° 11

N°	NOMBRE DE LA IDEA DE INVERSIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE
1	Adquisición de sistema de video vigilancia con IA.	Verónica Romero Denegri	Junta Vecinal N° 24
2	Rehabilitación de las veredas, rampas y sardineles en las Zonas 02, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43	Ana Ortiz Baquerizo	Junta Vecinal N° 40

Las Ideas o Proyectos de Inversión del cuadro precedente serán incorporados al Presupuesto Institucional del año fiscal 2026.

3.1.4.3 Elección del Comité de Vigilancia 2026

Durante la realización del tercer taller del PP 2026 y de acuerdo a su cronograma aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV, y luego modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2025/MLV se llevó a cabo la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados está integrado por cuatro (04) miembros titulares y cuatro (04) miembros suplentes, el miembro suplente asume las funciones del titular, si se produjese la renuncia o cese de éste.

La elección de Comité de Vigilancia se realizó por votación mayoritaria simple de los agentes participantes que asistieron al tercer taller (Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos). Asimismo, únicamente se contabilizó un (01) voto por agente participante.

Los requisitos solicitados para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia son:

- a. Ser Agente Participante representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del distrito de La Victoria.
- b. Radicar en el distrito de La Victoria.
- c. No haber sido condenado por delitos o faltas.
- d. No tener relación ni conflicto de intereses con la Entidad.

El Comité de Vigilancia tiene vigencia durante el ejercicio fiscal para el cual fueron elegidos, renovándose cada año. Su trabajo es ad-honorem, por lo que no reciben retribución monetaria alguna.

Las funciones que deben cumplir los miembros del Comité de Vigilancia son:

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos asignados y acordados en dicho proceso.
- b. Vigilar que los recursos de la municipalidad destinados al Presupuesto Participativo Basado en resultados de cada año fiscal, sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- c. Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, si los hubiera, incluidos en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- d. Solicitar formalmente al Equipo Técnico, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- e. Informar, semestralmente al Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD sobre los resultados de la vigilancia.
- f. Informar al Concejo Municipal, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Los miembros del Comité de Vigilancia, titulares y suplentes, elegidos mediante voto directo y democrático en el tercer taller del PP 2026 del distrito de La Victoria son los siguientes:

CUADRO N° 12

ZONA	NOMBRES Y APELLIDOS (TITULAR / SUPLENTES)	DNI	ORGANIZACION A LA QUE REPRESENTA
TITULARES			

38	Rubén Antonio Valles Zapata	07464126	Junta Vecinal N° 38 - CCLD
40	Rosa Ana Ortiz Baquerizo	07449260	Junta Vecinal N° 40
35	Samuel Ruiz Cárdenas	07526795	Asoc. de Propietarios AA.HH. La Pólvara
24	Verónica Romero Denegri	07489680	Junta Vecinal N° 24
SUPLENTE			
36	Ernesto Luigi Fabián Vicente	07460185	Junta Vecinal N° 36
17	Jaime Enrique Flores Pino	07284011	I.E. Pedro Labarthe Effio
12	Richard Foroca León	07506065	Junta Vecinal N° 12
19	Jorge Luis Ortega Trigos	07191769	Junta Vecinal N° 19

La elaboración de los padrones electorales (lista de agentes participantes aptos para emitir su voto) estuvo a cargo del personal de la Subgerencia de Participación Vecinal, quienes del mismo modo estuvieron presentes desde el inicio del PP 2026 con la orientación e inscripción a los agentes participantes, y la elaboración de la lista final de agentes participantes que cumplieron con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 455/MLV para ser calificados para su participación en el PP 2026.

El proceso del Presupuesto Participativo 2026 de La Victoria, se ha desarrollado cumpliendo, el cronograma de actividades establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV del 19 de marzo del 2025; y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2025/MLV de fecha 29 de Abril de 2025. El equipo técnico del PP 2026, la Subgerencia de Participación Vecinal y la Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización, efectuaron un trabajo coordinado en busca de fomentar la participación democrática de la sociedad civil, a través de los agentes participantes.

3.1.4.4 Formalización de Acuerdos y Compromisos

Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos

Difusión del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

Después de realizarse todos los actos programados para el segundo taller del Presupuesto Participativo 2026, se informó a los agentes participantes que la formalización de los resultados y acuerdos se efectuará mediante la firma del “Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria”. **(Ver Anexo N° 10).**

Para la difusión del “Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria”, el Alcalde dispondrá que el Equipo Técnico realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la mencionada Acta en el Informe Final del PP 2026, para conocimiento de la población del distrito de La Victoria, en el portal institucional de la Municipalidad.

En el Cuadro N° 13; siguiente, se puede visualizar, conforme al cronograma del Presupuesto Participativo, las acciones realizadas durante el tercer taller del PP 2026.

CUADRO N° 13

FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	
Taller de priorización de inversiones y/o proyectos de inversión – Formalización de acuerdos y compromisos • Aprobación de inversiones y/o proyectos de inversión priorizados (Votación) • Elección del Comité de Vigilancia 2026 • Suscripción de acta de acuerdos y compromisos del PP 2026 Reunion presencial o virtual	05/05/2025
Formalización del documento del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura, en sesión del Concejo Municipal	Según programación del Concejo Municipal

3.1.4.5 Registro de los proyectos y cierre del proceso

Como fase final del Proceso del Presupuesto Participativo, se efectuó la carga de los documentos requeridos, en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del siguiente enlace:
https://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul

De acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1-A/GL del Comunicado N° 0015-2025-EF/50.01, se cargaron los siguientes reportes:

- Agenda del Proceso.
- Objetivos del PDC.
- Visión y Misión institucional.
- Estudios de pre-inversión.
- Agentes participantes.

Al término del registro se procedió a efectuar el cierre del aplicativo informático del Presupuesto Participativo 2026. **(Ver Anexo N° 11)**



ANEXOS

ANEXO N° 01

Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2026, que forma parte del Decreto de Alcaldía 010-2025/MLV como anexo N° 6

ANEXO N° 6

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

N	ACTIVIDADES	PLAZO (*)
1. PREPARACIÓN		
1.1	Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza a través de la página web: www.munilavictoria.gob.pe y otros medios de comunicación que disponga la Municipalidad	Hasta el 10/03/2025
1.2	Aprobación, publicación y difusión del Decreto de Alcaldía a través de la página web: www.munilavictoria.gob.pe y otros medios de comunicación que disponga la Municipalidad	Hasta el 21/03/2025
1.3	Convocatoria al Presupuesto Participativo 2026 A través de la página web: www.munilavictoria.gob.pe y otros medios de comunicación que disponga la Municipalidad	21/03/2025 al 28/03/2025
1.4	Identificación y registro de Agentes Participantes Anexo 2, 3 y 4 de la Ordenanza	31/03/2025 al 04/04/2025
1.5	Publicación de la lista de Agentes Participantes	07/04/2025
2. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO		
2.1	Articulación de proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Hasta el 07/04/2025
3. FASE DE CONCERTACIÓN		
3.1	Inauguración del Presupuesto Participativo 2026	10/04/2025
3.2	Taller de capacitación de agentes Participantes 3.2.1 Introducción al Presupuesto Participativo 2026 3.2.2 Gestión de Inversiones 2026 3.2.3 Exposición de GSC, GGA, GDH Y GDU 3.2.4 Rendición de cuentas	10/04/2025
3.3	Taller de priorización de inversiones y/o proyectos de inversión 3.3.1 Diagnóstico e identificación de problemas 3.3.2 Criterios de Priorización – Proyectos de Inversión (Invierte.pe)	15/04/2025
3.4	Presentación de propuestas de ideas de inversión y/o proyectos de Inversión por los Agentes Participantes	16/04/2025 al 25/04/2025
3.5	Evaluación Técnica de Proyectos de Inversión	28/04/2025 al 02/05/2025
3.6	Publicación en la página web institucional de los resultados de la evaluación técnica	03/05/2025
4. FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS		
4.1	Taller de Formalización de acuerdos y compromisos 4.1.1 Aprobación de inversiones y/o proyectos de inversión priorizados (Votación) 4.1.2 Elección del Comité de Vigilancia 2026 4.1.3 Suscripción de acta de acuerdos y compromisos del PP 2026 Reunión presencial o virtual	05/05/2025
4.2	Formalización del documento del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura, en sesión del Concejo Municipal.	Según programación del Concejo Municipal

ANEXO N° 02

Publicación y difusión de la Ordenanza Vía WEB de la Municipalidad de La Victoria

Miércoles, 4 de Junio de 2025

Webmail Intranet

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!

Portal de Transparencia estándar

Inicio

Municipalidad

Gestión

Noticias

Servicios en Línea

Pagos en línea

Presupuesto Participativo 2026

Inicio > Presupuesto Participativo 2026

✓ Presupuesto Participativo

✓ Base Legal

✓ Cronograma del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2026

✓ Anexos

✓ Matriz de Priorización de Proyectos

✓ Agentes Participantes

✓ Primer taller de capacitación del Presupuesto Participativo

✓ Segundo taller de capacitación del Presupuesto Participativo

✓ Publicación de resultados de la evaluación técnica

Presupuesto Participativo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2026

BASADO EN RESULTADOS

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

⌚ Es un proceso donde la Municipalidad de La Victoria y vecinos organizados, se ponen de acuerdo y deciden en conjunto el destino y la prioridad de nuestros recursos públicos.

⌚ De esta manera, queremos fortalecer la relación con el vecino victoriano, propiciando su participación en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan al desarrollo distrital.

ANEXO N° 03

Difusión del Presupuesto Participativo 2026
Banner página web y redes sociales de la Municipalidad:



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 *BASADO EN RESULTADOS* ✓

📍 **Palacio Municipal**
Av. Iquitos n.º 500

Inscripciones del:
31^{De} MARZO Al 4^{De} ABRIL
8 am a 5 pm

LA VICTORIA | **RUBÉN CANO**
¡ESTÁ DE MODA! | ALCALDE DE LA VICTORIA

Inscripciones:
Del 31 de mar. al 4 de abr.
De 8 am a 5 pm
Palacio Municipal
Av. Iquitos N° 500



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026
BASADO EN RESULTADOS

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!
RUBÉN CANO
ALCALDE DE LA VICTORIA

Banner físico:



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026
BASADO EN RESULTADOS

¡Juntos lo hacemos posible!

mejoramos tu barrio, mejoramos tu vida

LA VICTORIA
¡ESTÁ DE MODA!

RUBÉN CANO
ALCALDE

LA VICTORIA
SE PONE DE MODA

Formado digitalmente por MANGUERA
DPA L200 Alvaro Rojas Pineda
20121288771 KLAS
Módulo: Day V° 12
Fecha: 13.03.2026 17:49:56 -05:00



ANEXO N° 04

**Solicitud de inscripción de los Agentes Participantes que forma parte del
Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 01**

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 – MLV

Señor(a):

Rubén Cano Altez.

Alcalde de la Municipalidad de La Victoria

Presente.-

Asunto: Solicitud de inscripción al
Presupuesto Participativo Basado
en Resultados 2026-MLV

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en nombre de nuestra organización:
..... con
domicilio en, perteneciente a la
zona..... del distrito de La Victoria, mediante asamblea/reunión de fecha
....., se acordó participar en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados
2026 de la municipalidad de La Victoria, asimismo se designó a nuestro representante
indicado en la ficha de inscripción adjunta.

Por lo tanto, solicitamos a usted, ordene a quien corresponda realizar la inscripción de
nuestra organización en el Libro de Registros de Agentes Participantes del Presupuesto
Participativo Basado en Resultados 2026.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

DATOS

DNI

TELÉFONO

ANEXO N° 05

**Registro de datos de los Agentes Participantes
Que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 02**

ANEXO N° 2

REGISTRO DE AGENTE PARTICIPANTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 – MLV

Fecha de inscripción					
Apellidos		Nombres			
DNI/Carnet de extranjería		Fecha Nac.		Género	
Dirección					
Grado Instrucción		Profesión			
Teléfono/Celular		Correo			
Denominación / Nombre de la Organización		Cargo en la organización			
Dirección Organización					
Teléfono Organización					
Correo Organización					
		Firma			

ANEXO N° 06

Ficha de Datos de la Organización Que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 03

ANEXO N° 3

FICHA DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 – MLV

Datos de la Organización	
Organización	
Dirección	
Correo	
Teléfono	
Objetivos de la Organización	

Zona a la que pertenece su Organización/Institución (Marque con x)									
Zona 1		Zona 2		Zona 3		Zona 4		Zona 5	
Zona 6		Zona 7		Zona 8		Zona 9		Zona 10	
Zona 11		Zona 12		Zona 13		Zona 14		Zona 15	
Zona 16		Zona 17		Zona 18		Zona 19		Zona 20	
Zona 21		Zona 22		Zona 23		Zona 24		Zona 25	
Zona 26		Zona 27		Zona 28		Zona 29		Zona 30	
Zona 31		Zona 32		Zona 33		Zona 34		Zona 35	
Zona 36		Zona 37		Zona 38		Zona 39		Zona 40	
Zona 41		Zona 42		Zona 43					

Tipo de Organización / Institucional a la que pertenece (Marque con x)			
Organizaciones Empresariales		Organizaciones de Mujeres.	
Universidades y Asociaciones Educativas		Organizaciones de Jóvenes	
Colegios Profesionales		Organizaciones Empresariales de Transporte Urbano	
Asociaciones Culturales, Artísticas y Deportivas		Organizaciones Sociales de Base de Vaso de Leche	
Organizaciones Sociales de Base de los Comedores Populares		Otras Organizaciones	

Participación en anteriores procesos de Presupuesto Participativo - MLV (Marque con X)					
¿En cuál proceso de Presupuesto Participativo ha participado?	2022		¿Su organización ha presentado anteriormente alguna IDEA o PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	Sí	
	2023				
	2024			No	
	2025				

Firma del representante

ANEXO N° 07
Matriz de Priorización de Proyectos
Que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 05

ANEXO N° 5

**MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS 2026**

N°	CRITERIO	PUNTAJES (1)			
1	El proyecto es de competencia municipal	No	Sí		
		Se descarta	Continúa en proceso		
2	El proyecto cuenta con disponibilidad y saneamiento físico y legal	No	Sí		
		Se descarta	Continúa en proceso		
3	El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado	Con un objetivo estratégico del PDLC		Con dos o más objetivos del PDLC	
		2 puntos		5 puntos	
4	Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto	NO		Sí	
		0 puntos		3 puntos	
5	Cantidad de zonas atendidas de acuerdo al porcentaje de población distrital atendida con el proyecto según INEI	Una zona atendida	Entre 2 a 10 zonas atendidas	Entre 11 a 20 zonas atendidas	Mayor de 20 zonas de intervención
		1 punto	2 puntos	3 puntos	5 puntos
6	Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Más del 60% de morosidad	Del 41% a 60% de morosidad	De 21% a 40% de morosidad	De 0% a 20% de morosidad
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
7	El proyecto presenta avances en el marco de invierte.pe	Se encuentra a nivel de idea	Se encuentra a nivel de formulación	Se encuentra el Proyecto viable	Se encuentra con expediente técnico
		1 punto	2 puntos	3 puntos	5 puntos
8	Bonificación de puntaje por densidad habitacional	Baja densidad	Media densidad	Alta densidad	
		1 punto	2 puntos	3 puntos	
9	El proyecto favorece a población o zona más vulnerable	No	Mínimamente	Medianamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
10	Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos)	No	Mínimamente	Medianamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
11	Permite el mejoramiento urbano del distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
12	Permite el mejoramiento de la infraestructura vial	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
13	Promueve o permite la conservación del medio ambiente	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
14	Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en el sector	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
15	Promueve la identidad cultural del distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
16	Mejora la seguridad ciudadana en el distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
17	Participación de niñas, niños adolescentes entre 10 a 17 años de edad	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
18	Participación de personas con discapacidad	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos

ANEXO N° 08
Datos del Proyecto de Inversión
Que forma parte del Decreto de Alcaldía N° 003-2025/MLV como Anexo N° 04

ANEXO N° 4
DATOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026– MLV

Datos Técnicos	
1.	Nombre del proyecto / Zona
2.	Zona a la que beneficia (localización), adjuntar plano simple de ubicación y/o croquis
3.	Problema específico que contribuye a solucionar, impacto en la sociedad
4.	Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al cual se articula (Seleccionar)
5.	Descripción del proyecto (señalar objetivos, resultados, alcance a población vulnerable, impacto de grupos generacionales, etc.)
6.	Población beneficiaria (indicar cantidad aproximada de personas de las áreas a beneficiar, características de la población)
7.	Viabilidad del proyecto (señalar si el proyecto es viable, tiempo aproximado de ejecución)
8.	Sostenibilidad del proyecto (señalar si el proyecto es sostenible en el tiempo y si la comunidad será responsable de la operación y/o mantenimiento)
9.	Indicar de qué manera el proyecto tiene impacto en la población
10.	Señale si el proyecto reduce el riesgo de desastres
11.	En caso este viable o con expediente técnico señalar código de inversión
12.	Monto total del proyecto incluyendo costos de mantenimiento (S/) Referencial
13.	Costo del financiamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder
14.	Cofinanciamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder
15.	Cuenta con disponibilidad y saneamiento físico-legal del área (terreno público) a intervenir (adjuntar documentos, fotografías, de ser el caso, señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc)
16.	Adjuntar documentos, fotografías de ser el caso.
17.	Adjuntar anexos (tam. Máx. 10 MB y en formato PDF)

ANEXO N° 09

Lista de Agentes Participantes Inscritos en el Presupuesto Participativo

LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.4 DEL ARTÍCULO 14 DE LA ORDENANZA N° 455/MLV			
Nº	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	ASOCIACIÓN
1.	HERLINDA BEATRIZ LAGUNA HUAPAYA	07282066	JUNTA VECINAL COMUNAL
2.	FRANCIS LUIS ANYARIN DE LA MATA	44208027	JUNTA VECINAL COMUNAL
3.	JUAN DANIEL MENDOZA RIVERA	07447025	BENEMÉRITA Y CENTENARIA COMPAÑÍA DE BOMBEROS BRITISH FIRE BRIGADE VICTORIA
4.	ALVARO JAVIER GARCIA VELEZ	07409794	JUNTA VECINAL COMUNAL
5.	SAMUEL RUIZ CARDENAS	07526795	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE ASENTAMIENTO HUMANO LA POLVORA
6.	JULIA ELENA DE LA CRUZ CORDOVA	07327140	JUNTA VECINAL COMUNAL
7.	JAIME ENRIQUE FLORES PINO	07284011	I.E.E PEDRO ADOLFO LABARTE EFFIO
8.	FLOR DE MARIA MIREZ CRISOSTOMO	07447152	JUNTA VECINAL COMUNAL
9.	ALEJANDRO ALBERTO ULLOA TIRADO	40488579	JUNTA VECINAL COMUNAL
10.	ADRIANA MARIA VERA AGUINAGA	45375614	EDUCACIÓN, PROTAGONISMO Y ARTE PERU - EPA PERU
11.	VERÓNICA CASTRO REGALADO	45114379	COMITÉ DE GESTIÓN DEFENSORES DEL PARQUE BONDY
12.	HERMIJANO URBEL CARRILLO TRUJILLO	22429645	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO DE MOTOTAXI VIRGEN DEL CARMEN APOLO LA VICTORIA SAC
13.	SERGIO RAUL PAJUELO MORALES	07414836	JUNTA VECINAL COMUNAL
14.	VERÓNICA ROMERO DENEGRÍ	07489580	JUNTA VECINAL COMUNAL
15.	HUGO JAIME BENDEZU AMARO	20119245	I.E.E ISABEL LA CATOLICA
16.	EMMA QUINTES ASCARZA	07509743	JUNTA VECINAL COMUNAL
17.	EMILIO FRANCISCO LLACUA BANDO	80408577	JUNTA VECINAL COMUNAL
18.	SALU ANDRES ARANDA TARA ZONA	09158996	JUNTA VECINAL COMUNAL
19.	CECILIA CHUNGA SOSA	07368249	I.E.I. DE COLORES
20.	RODOLFO DEL CARMEN LEVANO ORTIZ	21858898	I.E. MANUELA FELICIA GOMEZ
21.	FLOR CONSUELO HUERTA MIRANDA	07470689	JUNTA VECINAL COMUNAL
22.	ANGELA VICTORIA CASTILLO REYNOSO	15340847	ASOCIACIÓN DE IMPORTADORES REINO DE LOS NIÑOS
23.	LUCERO HAYDEE RAMOS PACHECO	74395235	JUNTA VECINAL COMUNAL
24.	HORACIO MANUEL FERNANDEZ FLORES	07410955	CLUB DEPORTIVO REAL MADRID LA VICTORIA
25.	IRINA LUCIA TENORIO PISCOTE	07403735	JUNTA VECINAL COMUNAL
26.	ERNESTO LUGI FABIAN VICENTE	07460185	JUNTA VECINAL COMUNAL
27.	ZOLA EMPERATRIS CAYCHO CREVOISIER	07403624	COMITÉ CIVICO DE ORACIÓN DE LA GRUTA SEÑOR DE LOS MILAGROS
28.	SILVANA MERCEDES CARRIOSA ALBIRENA	07393557	JUNTA VECINAL COMUNAL
29.	ANA MARIA DURAN CAMONES	07349682	JUNTA VECINAL COMUNAL
30.	YIMIA GASDARI SIALER BONILLA	07636994	JUNTA VECINAL COMUNAL
31.	JORGE LUIS ORTEGA TRIGOSO	07191769	JUNTA VECINAL COMUNAL
32.	MARIO YUNIS SALAZAR	07433448	JUNTA VECINAL COMUNAL
33.	TEODORO VASQUEZ TELLO	25792739	JUNTA VECINAL COMUNAL
34.	GILORIA ESTHER ESCATE UGARTE	07378821	JUNTA VECINAL COMUNAL
35.	ROSA ANA ORTIZ BAQUERIZO	07440260	JUNTA VECINAL COMUNAL
36.	LUISA LAUREANO ARTEAGA	31939466	COMITÉ DE PARQUE FELIPE PINGLO
37.	LOURDES HUARANCA CATALANI	07579444	COMITÉ DE PARQUE CARLOS SACO
38.	PABLO ALAYO VASQUEZ	31675100	COMITÉ DE PARQUE LUTHER KING
39.	MARIA YSABEL SALAZAR MONTÓYA	07384453	COMITÉ PARQUE VIRGEN DE FATIMA
40.	GILORIA MARIA BLANCO PACHECO	07696001	STRONG BODY TUPAC AMARU
41.	IVETT LILIANA LOPEZ TIRADO	07495638	GRUPO DE TAI CHI TUPAC AMARU
42.	PATRICIA LUCIA PORTALANZA DEL ROSARIO	09827665	COMITÉ DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS DE LA ZONA 40
43.	NANCY ALEXIS CHAVEZ VELASQUEZ	07301331	COMITÉ DEL ADULTO MAYOR DE LA ZONA 40 LOS AÑOS MARAVILLOSOS
44.	JULIA ROSA VALDIVIA MADUENO	07630053	COMITÉ AMIGAS DE LOS ANIMALES DE LA ZONA 40
45.	ANGELA PATRICIA MENDOZA NISHIZAWA	07325227	NINFAS DE LA 41 - PARQUE BOY SCOUT
46.	MARIA PILAR CAIRA BARRANTES	72001770	JUNTA VECINAL COMUNAL
47.	VICTORIA OBDULIA IPANAQUE SCHMITT	07523440	JUNTA VECINAL COMUNAL
48.	LUZ MARINA MAMANI	07455632	JUNTA VECINAL COMUNAL
49.	RICHARD FORDOCA LEÓN	07506065	JUNTA VECINAL COMUNAL
50.	EDUARDO RAUL MACOLLUNCO LOPEZ	07457275	JUNTA VECINAL COMUNAL
51.	LUIS DAVID ARIAS GUERRER	09070340	JUNTA VECINAL COMUNAL
52.	MARIA BARRANTES BARRANTES DE CAIRA	09593118	COMITÉ DE GESTIÓN PARQUE GRAÑA
53.	GUSTAVO ADOLFO ALCEDO SILVA	41463164	COMITÉ DEL PARQUE HIPOLITO UNANUE
54.	ESTEBAN OSVALDO ESCOBAR PADILLA	06208692	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN PEDRO LTDA.
55.	LAILA REBECA MINAYA CAMPOS	09245018	COMITÉ RELIGIOSO VIRGEN DE FATIMA - PARQUE GRAÑA
56.	ROSA ELVIRA VARIILLAS VERGARA	06231859	COMITÉ DE PARQUE CESAR LOPEZ (DIVINO NIÑO)
57.	MAGALI SUSANA SARAVIA BENAVIDES	07607763	COMITÉ DE PARQUE CHANGANAQUI
58.	ELENA QUINTES SIVIPAUCAR	07450751	ASOCIACIÓN DE CUSTODIOS DEL SR. DE LOS MILAGROS DEL PARQUE DOS DE MAYO
59.	LEONOR ELAIDA RODRIGUEZ AGUIRRE	07392634	OSB - CLUB DE MADRES "MADRE TERESA DE CALCUTA"
60.	PACO JAIME GALLO NIQUEN	07408884	ASOCIACIÓN DE P. EM. EM. MIRADOR EL PINO
61.	ZUMILDA ESTHER MARQUEZ JAIME	07367508	JUNTA VECINAL COMUNAL
62.	BEATRIZ DE LA TORRE UGARTE POLO	07424420	JUNTA VECINAL COMUNAL
63.	MARIA ISABEL AGUIRRE SERAFIN	07512848	JUNTA VECINAL COMUNAL
64.	MARIA CIRINA GAMEZ GUEVARA	07403920	JUNTA VECINAL COMUNAL
65.	RUBEN DIODORIDES CANO ALTEZ	07220181	Miembro del CCLD
66.	OLGA HAYDEE JOHNSON FELIU	40671343	Miembro del CCLD
67.	YOEL HORACIO RUIZ MAYO	43051874	Miembro del CCLD
68.	SANDY JUDITH CHOQUE VELAZCO	44542810	Miembro del CCLD
69.	LORENZO RAUL VILLALOBOS PODESTA	09510038	Miembro del CCLD
70.	OLGA ISABEL RAMOS GUTIERREZ	07476384	Miembro del CCLD
71.	JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO	07287830	Miembro del CCLD
72.	ANA LESLIE GUZMAN VIVANCO	07501025	Miembro del CCLD
73.	FELIX MARTIN JONATHAN FLORES MORENO	41609322	Miembro del CCLD
74.	DALIZBETH BANDELUZ TRUJILLO CONDOR	76152261	Miembro del CCLD
75.	SEGUNDO SERGIO VASQUEZ CORONADO	07377247	Miembro del CCLD
76.	SILVANA RAMOS CALLI	70495168	Miembro del CCLD
77.	JUSTA ESCOBAR HIRPAHUANCA	07522292	Miembro del CCLD, en representación de la Sociedad Civil
78.	NOE RASHAM ACEVEDO HUAMAN	46677034	Miembro del CCLD, en representación de la Sociedad Civil
79.	NICANOR ASCUE MEDINA	31167750	Miembro del CCLD, en representación de la Sociedad Civil
80.	JOSE POLO CHUMACERO GOYTIZOLO	07410955	Miembro del CCLD, en representación de la Sociedad Civil
81.	RUBEN ANTONIO VALLES ZAPATA	07464126	Miembro del CCLD, en representación de la Sociedad Civil

ANEXO N° 10

“Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 del distrito de La Victoria”

Ficha de Acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo 2026

Siendo las 8:02pm del día lunes 05 de mayo del 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa Isabel La Católica - Av. Isabel La Católica 872, La Victoria, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en el distrito de la Victoria entre los días de 10 de marzo y el 05 de mayo de 2025, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de 08 folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los proyectos y acciones priorizados son las siguientes:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Agente Participante	Monto Comprometido	Fuente de Financiamiento	VOTOS
1 ^{er}	Adquisición de sistema de Video Vigilancia con IA cámaras, altavoces con sirena, botón de Pánico y Postes	VERONICA ROMERO DENEGRI	S/ 3'402,200	Público	28
2 ^{da}	Rehabilitación de las veredas, rampas y Sardineras en las zonas 02, 23, 29, 31, 32 33, 34, 36, 38, 39 40, 41, 42 y 43	ANA ORTIZ BAQUERIZO	S/ 2'500,000	Público	28

Adicionalmente, los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en los proyectos recogidos anteriormente son:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Agente Participante	Monto Comprometido	Fuente de Financiamiento	VOTOS
3 ^{er}	Recuperación de pistas y veredas Zona 21	LUIS TENORIO DE LOAYZA	S/ 1'000,000	Público	2
4 ^{to}	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la compañía de Bomberos Victoria	JUAN MENDOZA RIVERO	S/ 1,150 000	Público	2
5 ^{to}	Remodelación del Coliseo en el Distrito de la Victoria Zona 22	HUGO BENDEZU ANARO	S/ 200,000	Público	1

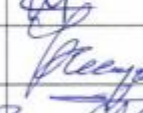
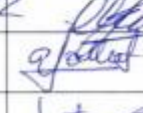
Prioridad	Nombre del Proyecto	Agente Participante	Monto Comprometido	Fuente de Financiamiento	VOTOS
6 ^{ta}	Rehabilitación y mejoramiento de veredas del distrito de la Victoria zonas 08, 14, 15, 27, 26, 22, 23, 24, 25, 20, 21, 30, 33, 34	BEATRIZ LAGUNA HUAPAYA	\$ 3'400,000	Público	0
7 ^{ma}	Adquisición e Implementación de chaleco antibala BVD Premium, Taser T2 kit de autodefensa Pulse y ceswo	JAIME FLORES PINO	\$ 2'000,000	Público	0
8 ^{va}	Adquisición de contenedor inteligente de acero satelital PIC de 1500 Kg	SAMUEL RUIZ CARDENAS	\$ 3'250,000	Público	0
9 ^{na}	Rehabilitación y mejoramiento de veredas y rampas zona 22, 23, 24, 25	ANGELA CASTILLO REYNOSO	\$ 600,000	Público	0
10 ^{ma}	Ampliación y Remodelación de la loza deportiva Carlos Bondy AAHH San Cosme	ALVARADO GARCIA VELEZ	\$ 280,000	Público	0
11 ^{va}	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana para el Empeño de Gamarra	RICHARD FOROCA LEON	\$ 1'888,000	Público	0
12 ^{va}	Construcción de una Planta de Reciclaje en el distrito de la Victoria	JORGE ORTEGA TRIGOSO	\$ 334,819	Público	0
13 ^{va}	Construcción de una loza deportiva en el parque USHUMAYO ZONA 13	LUIS ARIAS GUTIERREZ	\$ 600,000	Público	0
/	/	/	/	/	/

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes

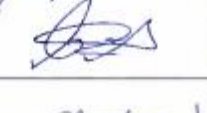
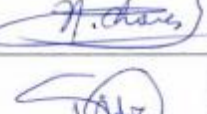
	Nombre y apellidos	Nº DNI u otro Documento que de la Organización o Grupo al cual representa	Entidad a la que Representa	VOTOS
TITULARES				
1	RUBEN ANTONIO VALLES ZAPATA	DNI 07464126	CC LD	21
2	ANA ROSA ORTIZ BAQUERIZO	DNI 07449260	JVC Zona 40	14
3	SAMUEL RUIZ CARDENAS	DNI 07526795	Org. Jóvenes Unidos	9
4	VERONICA ROMERO DENEGRI	DNI 07489680	JVC Zona 24	7
SUPLENTE				
1	ERNESTO LUIS FABIAN VICENTE	DNI 07460185	JVC Zona 36	5
2	JAIME FLORES PINO	DNI 07284011	JEE PEDRO LABARTHE	3
3	RICHARD FORCA LEON	DNI 07506065	JVC	2
4	JORGE LUIS ORTEGA TRIGOSO	DNI 07191769	JVC	1

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Región, Provincia o Distrito, las acciones traducidas en Actividades o Proyectos que han sido definidos a través de este proceso a que se refiere el Instructivo N° 001-2008-EF/76.01, los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2026 del distrito de La Victoria. Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Del mismo modo se descarta cualquier idea de inversión que no cuente con saneamiento físico legal, si existe algún componente que tendrá intervención en el ejercicio fiscal 2025 y si hubiera financiamiento por alguna entidad público o privada.

N	Nombre y apellidos	Nº DNI u otro Documento que de la Organización o Grupo al cual representa	Firma
1	Jairo Flores Pino	07284011	
2	Taura Giron Veliz	07409794	
3	Dolizbeth Bandez Trujillo Cendra	76152261	
4	Elber Marques Tormo	07367508	
5	Rosa Clara Paredes	0623185-9	
6	Leonor Arancibia Córdova	07579444	
7	Paco Jaime Guio Nolasco	07408884	
8	Flor de María Ruiz Cordero	07447152	
9	Christina Panagioti Schmitt	07523440	
10	Luisa Sialva Bonilla	07636954	
11	Maria Ysabel Salazar M.	07384453	
12	Maria Pilar Caira Barrantes	72001770	
13	Maria Barrantes Barrantes	09593718	
14	Ruben Alvaro Vasquez	31075100	
15	OSVALDO ESCOBAR Pantoja	06208092	
16	Ruben Valles Zapata	07464126	
17	Justa Escobar Hircan	07522292	

Nombre y apellidos	Nº DNI u otro Documento que de la Organización o Grupo al cual representa	Sector	Firma
Richard Forocaldon	07506065	12	
Julia De la Cruz Cordero	07322140	35	
MARIA AGUIRRE SERAFIN	07512848	05	
ZOLA CAYCHO CREVOISIER	07403624	36	
Ernesto Fabian Urcoste	07460185	36	
Venencia Romero Dengre	07489680	24	
Rosa Ortiz Baquerizo	07449260	40	
LUCERO RAMOS PACHECO	74395235	02	
EMMA QUISPE ASCARZA	07509743	33	
LAVRA MINAYA CAMPOS	09245018	39	
ELENA QUISPE SUIPAZO	07450451	36	
ADRIANA VERA AGUIRRE	45375617	14	
Silvana Loarigge Albuena	07393557	34	
Samuel Ruiz Lopez	04526795	35	
BESTRIZ LOBOS HUAPY	07282066	22	

Nombre y apellidos	Nº DNI u otro Documento que de la Organización o Grupo al cual representa	Sector	Firma
Gloria Escoto Usato	07378221	27	
Juan María Tuma	09070346	42	
Amos Cutikmor	09070346	13	
Julia Rosa Valdivia	07630053	40	
MARIO YUNIS SALAZAR	07433448	41	
TEODORO VASQUEZ TELLO	25797739	26	
Felix MARTIN J. FLORES MORALES	41609372		
Nancy Chávez Velazquez	07301331	40	
SERGIO PAJUELO MORALES	07414836	31	
Berlinda Dg la Tena U.	07424420	3	
ANGELA PATRICIA MENDOZA NISHIZAWA	07325227	41	
Juan Carlos Ruiz	07447025	8	
Kina Tannio I Lopez	07403735	21	
Hugo Jaime Blasquez Arce	20111245	22	

Nombre y apellidos	Nº DNI u otro Documento que de la Organización o Grupo al cual representa	Sector	Firma
Magali Susana Sprovin Benavides	07607763	42	<i>[Firma]</i>
Leonor Rodríguez Aguirre	07398889	14	<i>[Firma]</i>
Yvonne Tena	07410954	4	<i>[Firma]</i>
Abelardo José Carrillo Tejeda	83429645	14	<i>[Firma]</i>
Luz Marina Mahani	07455632	20	<i>[Firma]</i>
Carli Aranda T	05158956	37	<i>[Firma]</i>
Cecilia Inguera	07368249	37	<i>[Firma]</i>
Angela CASTILLO R	15340817	^{Documen} 02	<i>[Firma]</i>
Emilio Fco Flores R	80408577	16	<i>[Firma]</i>
Ivett J López Tirado	07495638	38	<i>[Firma]</i>
Gloria Blanco Pacheco	07696001	38	<i>[Firma]</i>
Flore Huerta Miranda	07470689	25	<i>[Firma]</i>
Luz Marina Mahani	07455632	20	<i>[Firma]</i>

ANEXO N° 11

Captura de pantalla del cierre del proceso en aplicativo informático MEF.

Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2026

Usuario: MD301264
Entidad: 150115 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Rta. RLOCA - Proceso Cerrado

[Opciones]

- Operaciones
 - Usuario Responsable
 - Agenda del Proceso
 - Agente Participante
 - Equipo Técnico
 - Comité de Vigilancia
 - Visión de Desarrollo y Misión
 - Objetivos del PDC
 - Proyectos Priorizados
 - Generar Datos de Entrega**
 - Consultas Agregadas
 - Seguridad

INICIO TRANSACCION x

GENERACION DE DATOS DE ENTREGA

Centro Proceso Participativo

Fecha Cierre: 2025-06-04 12:02:18 Fecha Apertura: 2025-02-05 19:15:19

Criterios de Búsqueda
Todos [Buscar]

Reporte Excel

Observación	Fecha	Cod.Transacción
	04/06/2025 00:00	PPD-178913263